

31 de julio de 2019  
Comunicado No. 139

### **El Ministerio de Finanzas Públicas lamenta reciente resultado de país en evaluación de OCDE**

Respecto a la reciente evaluación presentada por el Foro Global, entidad de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-, informa que en 2016 logró como muestra de la voluntad política del país, particularmente del Ejecutivo y Legislativo reflejar avances reales en materia de transparencia e intercambio de información fiscal, luego de que en la última década no se lograrán consensos en materia fiscal.

Lo anterior, con la aprobación por parte del Congreso de la República (114 votos) de la Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (Decreto No. 37-2016), que dio paso al acceso a información bancaria con fines tributarios, por medio de la adición **del Artículo 30 “C” al Código Tributario**, que entró en vigencia a partir de febrero 2017.

En ese mismo año, se ratificó; y depositó en la sede de la OCDE en Francia, la **Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal** y se alcanzó la calificación de **“conforme en gran medida con el estándar internacional”**, con lo que se logra mejorar su posición subiendo dos categorías ante el Foro Global de la OCDE, luego de la revisión acelerada de informes “fast track” realizada en Panamá, en junio de 2017.

Con estas acciones Guatemala sale de la lista de países NO cooperantes y obtiene una posición que le permite ser reconocido a nivel internacional como un país comprometido con adoptar los mejores estándares para el intercambio de información con fines fiscales.

Sin embargo, se detiene el proceso para continuar con los esfuerzos en materia de transparencia fiscal, luego que la Corte de Constitucionalidad decretara suspensión provisional (Expediente No. 3267- 2018) sobre el acceso a información bancaria con fines tributarios.

Luego de un año de esta resolución, el país NO logra ningún avance, tiempo en el que la OCDE evalúa nuevamente a Guatemala emitiendo un resultado negativo para el país, que marca un retroceso en los avances alcanzados anteriormente.

Hacemos un llamado público a los magistrados de la Corte de Constitucionalidad para que analicen y dictaminen a favor de los intereses nacionales. Esta suspensión afecta grandemente la imagen de país y anula los grandes esfuerzos para consolidar una cultura de transparencia en GUATEMALA.